



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración 2018 - 2021

Martes 01 de Junio del año 2020

Número de Oficio: DIF-DR/2020-0034

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por medio del presente, le notifico que el sistema DIF municipal, no cuenta con programas regionales, de la fecha del 01 de enero de año 2020 al 30 de junio de año 2020 se derivan los planes regionales de desarrollo que son los instrumentos de planeación en los que se establecen las prioridades que serán atendidas en cada una de las regiones del Estado de Jalisco.

Por lo anterior no son competencia del municipio de Concepción Buenos Aires, si no de las dependencias del Gobierno del estado de Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

“2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la
violencia contra las mujeres e igualdad salarial”

C. Ana Lucia Sánchez Moreno
Directora General del Sistema DIF Municipal



de Concepción de Buenos Aires